



Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 480 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 18753/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación de la Sra. Presidente de la Sala III de la citada Cámara, Dra. Silvina Manes por medio de la cual solicita la designación interina del agente Enzo Finocchiaro en el cargo de Prosecretario Letrado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 204/2014 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la mencionada Sala –Vocalía de la Dra. Silvina Manes-, a raíz de la continuidad de interinato de la agente Agustina Gil Belloni en el cargo de Prosecretaria Letrada con cambio en la condición.

Que cabe señalar, que la agente Gil Belloni revistaba con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la mencionada Sala, conforme Res. Pres. N° 404/2014, con carácter interino, con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Cecilia Ruda Vega, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente el agente Finocchiaro se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Sur, conforme Res. FG N° 416/11.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

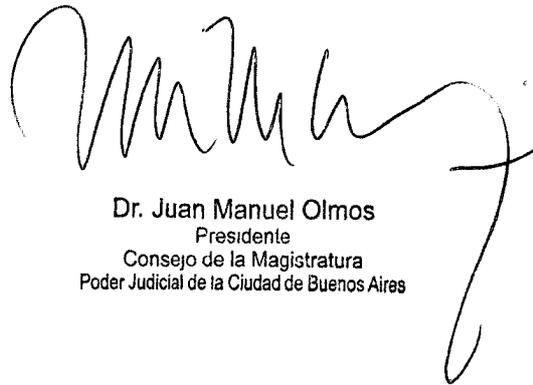
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Enzo Finocchiaro, LP 2682, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía de la Dra. Silvina Manes- con carácter interino, con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Cecilia Ruda Vega, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía de la Dra. Silvina Manes- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 780 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires